

(1996) Ley de Accesibilidad en Cantabria

Ley 3/1996, de 24 de Septiembre, sobre Accesibilidad y Supresión de barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación

Los ciudadanos afectados de ciertas minusvalías encuentran con excesiva frecuencia grandes dificultades para desenvolverse libremente en cualquier manifestación de las exigidas en la vida diaria.

La presente Ley pretende abarcar, con amplitud de miras, todos los problemas que actualmente presenta el desarrollo de las actividades de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Esta ley muestra la necesidad de articular medidas a favor de las personas que tienen alguna discapacidad y que merecen todas las atenciones y protección por parte de la sociedad y de los poderes públicos, con el fin de garantizar, en lo posible, su seguridad y facilitar su integración y participación en la sociedad a la que pertenecen.